UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07-2.018
"CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1.542 PROF. SABINA GONZALEZ DE CUENCA DE CAMPICHUELO" – ID Nº 349.131

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los cinco días del mes de julio de dos mil dieciocho siendo las 08:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Abog. Sixto Gaona, Asesor Jurídico, Ing. Marizol Gallas, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones y Srta. Luz Gauto, Secretaria General, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Ofertas Nº 07/2018 "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1.542 PROF. SABINA GONZALEZ DE CUENCA DE CAMPICHUELO" – ID Nº 349.131.

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 390/2018 de fecha veintidós de mayo de dos mil dieciocho, se aprueba la creación del PAC con ID Nº 349.131 Construcción de cuatro aulas en la Escuela Básica Nº 1.542 Prof. Sabina González de Cuenca por Gs, 367.000.000, que luego fue modificado por Resolución Nº 490/2018 de fecha dieciocho de junio del corriente año, quedando como un proceso plurianual.

El Ministerio de Educacion y Ciencias aprobó el proyecto en fecha veintires de noviembre del año 2017.

Por Resolución Municipal nº 400/18 se aprueba el permiso de construccion y planos para "Construcción de cuatro aulas en la Escuela Básica Nº 1.542 Prof. Sabina González de Cuenca", de Campichuelo.

Por Resolución J.M. Nº 50/2018 de fecha veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del proceso por Concurso de Ofertas Nº 07/2018 para la "Construcción de cuatro aulas en la Escuela Básica Nº 1.542 Prof. Sabina González de Cuenca", - I.D. Nº 349.131.

Por Resolución nº 516/18 de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2018 para la "Construcción de Cuatro Aulas en la Escuela Básica Nº 1542 Prof. Sabina González de Cuenca" de Campichuelo- I.D. Nº 349.131.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Luz Mariela Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

La convocatoria fue publicada en el portal de contrataciones públicas el catorce de junio de dos mil dieciocho, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día cuatro de julio de dos mil dieciocho.

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con tres ofertas.

El precio estimado para el presente proceso es de GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES (Gs. 367.000.000), incluidos en la partida 520-30-003 del presupuesto de la Municipalidad de Cambyretá para el año 2018 hasta Gs. 256.900.000 y en el proyecto del presupuesto del año 2019 hasta Gs. 110.100.000.

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha cuatro de julio del corriente año, donde consta el monto de las ofertas presentadas según se resume en el siguiente cuadro, y la lista de documentos sustanciales presentados por los oferentes.

Nº	OFERENTE	MONTO
1.	JARITA S.A.	Gs. 293.238.120
2.	CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL	Gs. 305.464.500
3.	ING. NELSON SILVA	Gs. 335.556.650

Se procedió a verificar los precios de las ofertas, constatando error de sumatoria en la oferta de CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL, siendo el monto real de su oferta Gs. 306.964.500.

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones donde se establece que las ofertas serán evaluados conforme a los siguientes criterios.

- Se verificará primeramente la existencia o no de errores aritméticos o de sumatoria.
- Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta serán descalificada.

Abog. Sixto Gabna Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de la U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Giauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

- Se aplicará el margen de preferencia según la legislación y se ordenará las oferta de menor a mayor.

- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja y se verificará que esta haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación

- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03.

Ítem	**Documentos De Carácter Sustancial**	JARITA SA	CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL	ING. NELSON SILVA
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por 90 días.	Presentó	Presentó	Presentó
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	Presentó	Presentó	Presentó
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presentó	Presentó	Presentó
5	Copia de Constitución de Sociedad	Presentó	Presentó	No Aplica
6	Poder del Representante	Presentó	Presentó	No Aplica

Los oferentes JARITA S.A. y Nelson Silva presentaron el Certificado de Origen.

Se aplicó el margen de preferencia, según se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	Precio de la oferta	Presenta Certificado de Origen	Monto de la oferta aplicando el Margen de preferencia 20%

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

1	JARITA S.A.	293.238.120	si	293.238.120
2	ING. NELSON SILVA	335.556.650	si	335.556.650
3	CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL	306.964.500	No	368.357.400

JARITA S.A

Una vez aplicado el margen de preferencia, se procedió a verificar los documentos formales presentados por el oferente con la menor oferta, en este caso la firma JARITA S.A.

Documentos de Carácter Formal JARITA S.A	
Formulario nº 1 Información sobre el oferente	Presentó
Formulario nº 5 Experiencia General en Construcción	Presentó
Formulario nº 6 Facturación Anual media en construcción	Presentó
Formulario nº 7 Experiencia Especifica en Construcción	Presentó
Formulario nº 8 Situación Financiera	Presentó
Formulario nº 9 Lista de personal requerido para la obra	Presentó
Formulario nº 10 Lista de equipos	Presentó
Formulario nº 12 Compromisos contractuales vigentes	No Presentó
Formulario nº 14 Declaración Jurada Resolución 941/10.	Presentó
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Presentó
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	No Presentó
Constancia de no ser funcionario publico	Presentó
Constancia de Visita a obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Presentó
Cronograma de ejecución de obras	No Presentó
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015 al 2017)	Presentó
Copia de formulario de pago de impuesto a la renta de los tres últimos ejercicios cerrados.(2013 al 2017)	Presentó
Copia de los contratos de construcción de escuelas y/o edificios indicados en el Formulario nº 7. En caso de ser subcontratista, deberá acompañar la autorización de la entidad contratante y el contrato original.	Presentó
Curriculum del profesional indicado como jefe de obras en el Formulario nº 9, adjuntando al mismo los siguientes documentos del jefe de obras: (Copia de Cédula de Identidad; Constancia de no ser funcionario público; patente profesional, título universitario)	Presentó
Documento que acredite la propiedad de los equipos indicados en el formulario nº 10, y habilitación municipal de los mismos si corresponde. (en caso de equipos alquilados presentar contrato de alquiler o constancia de intención de alquiler de los equipos, firmado por el propietario y documento que acredite la propiedad de los mismos).	Presentó

Una vez verificados los documentos presentados, y viendo que el oferente no presentó todos los documentos formales, se solicitó mediante nota que presente dichos documentos. Una vez presentados todos los documentos se procedió a la evaluación de la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051.

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de Licitación
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212340 E-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.017-2.016-2015)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente igual a 384,89 en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,07; en el pliego se requiere que sea menor o igual a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

Los activos líquidos del último año son mayor que el 20% del monto de la oferta, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

El oferente demuestra haber generado durante los últimos cinco años, en promedio un volumen anual de facturación, superior al monto del contrato, en el pliego se requiere que sea igual o superior al 70% del monto de la oferta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

El oferente demuestra haber participado como contratista en más de un contrato similar al del presente proceso durante los últimos cinco años.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Según el formulario de personal cuenta con un residente de obras y responsable técnico, arquitecto con más de tres años de experiencia y un jefe de obras con más de tres años de experiencia, tal como se requiere en el pliego por lo tanto cumple.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

El oferente demuestra que dispone de los equipos mínimos requeridos en el pliego, por lo tanto cumple.

ANALISIS DE VARIACION DE LOS PRECIOS:

Abog. Silvio Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-[illegible]-340[illegible] e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018, no hallando variaciones significativas en ningún ítem, tal como se resume en el siguiente cuadro:

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:

$\Delta = (Po - Pr)/Pr \times 100$
Donde:
Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.
Pe = Precio Referencial.
Po = Precio Ofertado.
Los valores de Δ aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%)

Nº	Descripción	%Δ
1	**Trabajos Preliminares**	
1.1	Limpieza y preparación del terreno	-20,00%
1.2	Replanteo	-20,00%
1.3	Demolición de bloque existente con recuperación de materiales	-22,95%
1.4	Relleno y apisonado de tierra (Interiores y galería. Prom 25 cm)	-20,00%
2	**Fundación**	
2.1	Excavación y carga de cimiento de Piedra bruta colocada en paredes (0,50x0,60) y pilares (0,60x0,60x0,60)	-20,40%
3	**Estructura de Hº Aº**	
3.1	Encadenado inferior de Hº Aº de 15 x 16 cm.	-20,00%
3.2	Encadenado superior de Hº Aº de 15 x 16 cm.	-20,00%
4	**Muro de nivelación**	
4.1	- De 0,30 cm. (En Galería)	-20,00%
4.2	- De 0,45 cm. (En paredes de 0,30)	-20,00%
4.3	De 0,60 cm.(En base de columnas de ladrillos)	-20,00%
5	**Aislacion asfáltica**	
5.1	- Horizontal de paredes de 0,30	-20,00%
6	**Muro de elevacion**	
6.1	- De 0,30 de ladrillos comunes visto una cara	-20,00%
6.2	De 0,30 de ladrillos comunes para revocar	-20,00%
7	**Pilares**	
7.1	De 0,45 x 0,45 visto en galería	-20,00%
8	**Construccion/Colocacion de techo/tinglado**	
8.1	Techo de chapa de zinc sobre estructura metálica con membrana aislante de 5 mm., según detalle.	-20,00%
8.2	Cielorraso de machimbre de pino de primera (Incluye galería).	-20,00%
9	**Revoques**	
9.1	Interior a dos capas con filtrada e= 1,5 cm	-13,04%
9.2	Azotada impermeable exterior	-20,00%

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gattas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Tel-Fax: 071-232-34[illegible] secretaria@cambyreta.gov.py

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyr[illegible]

9.3	Exterior a una capa con hidrófugo (sobre encadenado)	-20,00%
9.4	Alféizar de revoque 1:3 (cemento-arena) en exteriores	-20,00%
9.5	Mochetas de ventanas (incluye bordes externos) según especificaciones	-20,00%
10	**contrapisos**	
10.1	de Hº de cascotes (Incluye galería y área de unión)	-20,00%
11	**Colocacion de pisos - contrapisos**	
11.1	de baldosa calcárea base gris (Incluye galería)	-20,00%
12	**zocalo**	
12.1	calcáreo base gris (Incluye pilares)	-20,00%
13	**Aberturas**	
13.1	Ventana tipo balancín colocada (aulas, según especificaciones del M.E.C.)	-20,00%
13.2	Canaleta c/ chapa galvanizada desarrollo 50	-20,00%
13.3	Bajadas c/chapa galvanizada, desarrollo 50	-20,00%
13.4	Cenefas de chapa	-20,00%
14	**Carpinteria de madera**	
14.1	- Puerta tablero de madera (cedro); ancho de 1,00 m de doble hoja; marcos de 2" x 6" de madera canafisto, colocada. Incluye contra marcos, herrajes y cerradura	-13,04%
15	**Servicio de pintura**	
15.1	Látex interior	-20,00%
15.2	Látex exterior	-20,00%
15.3	De aberturas metálicas con pintura sintética	-20,00%
15.4	De ladrillos vistos con pintura siliconada antimoho incoloro	-20,00%
15.5	Canaletas y bajadas de cinc, según especificaciones	-20,00%
15.6	Cielorraso de machimbre con barniz	-20,00%
16	**Colocacion de vidrios**	
16.1	Vidrios de 2 mm colocados	-20,00%
17	**Construccion e instalaciones electricas**	
17.1	Extensión de línea desde tablero existente	-20,00%
17.2	Tableros seccionales, según especificaciones	-20,00%
17.3	Instalación eléctrica en aulas y galerías, según esquemas: bocas de tomas y luces	-20,00%
17.4	Instalación eléctrica en aulas y galerías: colocación de artefactos eléctricos de 2x40, según especificaciones	-20,00%
17.5	Provision y colocación de ventiladores de techo según esquemas	-20,00%
18	**Pizarra**	
18.1	Pizarrón Acrílico de 3,50m x 1,30m	-20,00%
19	**Varios**	
19.1	Cartel de chapa incluye soportes metálicos embutidos al pórtico de acceso.(texto a definir)	-20,00%
19.2	Placa de acero inoxidable (Texto a definir)	-20,00%
20	**Limpieza final**	-20,00%

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-3[illegible] E-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

Lic. Morina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyre

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

ADJUDICAR, el llamado CO-07-2.018 **"CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1.542 PROF. SABINA GONZALEZ DE CUENCA DE CAMPICHUELO" ID Nº 349.131,** a **JARITA S.A.** con RUC Nº 80084156-5, por **(Gs. 293.238.120) GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE.**

Obs: El monto estimado correspondiente al presupuesto del ejercicio fiscal del año 2018 es de Gs. 205.266.684 (guaraníes doscientos cinco millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro) y Gs. 87.971.436 (guaraníes ochenta y siete millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos treinta y seis) al presupuesto del ejercicio fiscal del año 2019.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 hs. del día seis de julio de dos mil dieciocho firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py